



La Delegación de Fiestas del  
Excelentísimo Ayuntamiento de  
Carmona



y la Asociación Carmonense del Carnaval

tienen el gusto de publicar

el reglamento del

**CONCURSO PARA EL  
CARTEL ANUNCIADOR  
DEL CARNAVAL DE  
CARMONA 2020**

Carmona, NOVIEMBRE 2019

# BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE CARMONA 2020

1. El tema del cartel será de libre elección del artista, aunque debe contener algún motivo que se identifique con Carmona, inspirándose en los motivos del carnaval, pudiéndose realizar con cualquier procedimiento o técnica, sin límites en el uso del color, de manera que no ofrezca dificultades para su reproducción impresa. No debiendo figurar rotulación de texto alguno.
2. Los trabajos tendrán una disposición vertical, observando unas medidas de 70 x 50 cms. incluyendo en ella los márgenes.
3. Se establece:
  - a. Un único premio valorado en 500 Euros. Dichas cantidades estarán sujetas a las deducciones y retenciones que legalmente les corresponda. Los carteles premiados quedarán en propiedad de las instituciones convocantes, con todos los derechos de libre reproducción y difusión.
  - b. El fallo del jurado se hará público a través de la Asociación Carmonense de Carnaval y en los medios digitales, el día 22 de diciembre de 2019.
4. La entrega del premio, así como la presentación de la obra elegida como cartel anunciador del Carnaval de Carmona 2020, se hará en el acto de Presentación del Carnaval 2020 el día 1 de febrero de 2020.
5. Los trabajos habrán de ser entregados en la sede de la Asociación Carmonense del Carnaval, sita en la calle María de la O Lejarraga s/n de 20 a 22 h. desde el 15 de noviembre de 2019 al 21 de diciembre de 2019.
  - a. Las obras entregadas por correo deberán realizarse a través de correo urgente.
  - b. Las obras deberán presentarse acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior deberá contener los datos del autor (nombre, NIF, domicilio y teléfono); en el exterior del sobre

sólo deberá figurar el número de registro que se le asigne al entregarlas. En este momento recibirá el autor un justificante que deberá presentar para la retirada de las obras, en caso de no ser premiadas.

- c. Los carteles deberán entregarse montados en un soporte duro que permita su exposición, y estos se realizarán en sentido vertical. Se presentará sin firmar.
6. El jurado que fallará el concurso estará presidido por la Delegada Municipal de Fiestas, y compuesto por: Presidente de la Asociación Carmonense del Carnaval, un historiador del arte, un Pintor y un miembro de la Asociación que ejercerá de Secretario.
  7. El jurado no podrá declarar desierto este concurso.

La mera participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

La Organización podrá modificar las presentes Bases, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Carmona noviembre 2019